

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año XXI - No. 9692

Miércoles 26 de Mayo del 2010

Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA DELI S.A.

Se comunica al público que la compañía CAMARONERA DELI S.A., prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0003053 el 12 MAY 2010

1.- PRORROGA DE PLAZO: A CIENTO AÑOS, desde la Fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución
2.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEXTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de cien años contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del contrato constitutivo, pudiendo este plazo prorrogarse o restringirse por resolución de la junta General.

Guayaquil, 12 MAY 2010



00-461-1-10105

00-461-1-10105

00-461-1-10105